



**DISTRITO SANTIAGO DE MARIA
MUNICIPIO USULUTAN NORTE
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL
TELEFONO: 2645 8200**



F-06

RESOLUCION Nº 282

En La Unidad De Administración Tributaria Municipal, De Esta Municipalidad, A Los 03 Días Del Mes De Junio Del Año Dos Mil Veinticuatro,

1º Habiendo Revisado Y Analizado La Información Relacionada Con La Empresa [REDACTED] Ubicada En **CALLE BOLIVAR**, Propietario [REDACTED], En Fecha 03 De Junio De 2024, Y

2º Según decreto Nº 297 de La Ley de Impuestos Municipales.

Esta Unidad, Resuelve: **Según Su Balance Presentado** Su Empresa De Acuerdo A Su Actividad Económica Y La Base Imponible Siguiente:

DETALLE DE IMPUESTO A PAGAR:

Balance General declarado al	31 / diciembre / 2023	
Valor De Capital o Patrimonio		[REDACTED]
Menos: Reserva Legal		\$
Provisiones		\$
Total		[REDACTED]
Más: Depreciación acumulada de edificios		\$
Otros(Especifique):		\$

Impuesto mensual a pagar:	[REDACTED]
Más: Rotulo	[REDACTED]
Venta de Cerveza	[REDACTED]
Total del impuesto mensual a pagar	[REDACTED]
Más: Multa por Extemporaneidad	[REDACTED]

NOTIFIQUESE al (la) interesado(a) que a partir de esta fecha, cuenta con tres días hábiles para apelar por escrito contra la presente, de lo contrario se dará por aceptado lo establecido.

F. _____
Jefe UATM

F. _____
Registrador de Catastro

NOTIFICACION DE RESOLUCION

Recibida a las _____ horas, del día _____ del mes de _____ del año _____,
En la dirección que detallo: _____

Nombre y firma de quien entrega

Nombre y firma de quien recibe